



Evaluación de Procesos

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF)

Evaluación de Procesos del FISM 2018 Formato CONAC



Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Recursos Federales Ministrados a las Entidades Federativas

1. DE	1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN							
1.2	Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):	20 de agosto de 2018.						
1.3								
	Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 28 de septiembre de 2018.							
1.4	,, ,, ,, ,, ,, ,, ,, ,, ,, ,,							
	administrativa a la que pertenece:							
Nombre:		Unidad administrativa:						
Dulce Gudelia Báez Quintero		Coordinadora de Proyectos Estratégicos y Titular de						
		Obra Pública y Movilidad Urbana						
		Municipio de San Pedro Cholula, Puebla.						

1.5 Objetivo general de la evaluación:

Realizar un análisis sistemático de la gestión operativa de la aplicación de los recursos federales del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF) 2018, que permita valorar si la gestión del Municipio de San Pedro Cholula, Puebla, cumplió con lo necesario para el logro de metas y objetivos planteados en el Plan de Desarrollo Municipal 2014-2018 y determinar las correspondientes recomendaciones para mejorar la operación y ejercicio de los recursos, en beneficio de la población que se encuentre en condiciones de rezago.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

- Confirmar que el personal responsable de la gestión operativa de los recursos del fondo conozca la normatividad federal, estatal y municipal vigente, así como las condiciones generales de la población.
- Identificar y analizar los problemas y limitaciones normativas y operativas que obstaculizan la gestión de los programas.
- Analizar que los planes y programas establecidos en el presupuesto estén alineados con el Plan Municipal de Desarrollo, el Plan Estatal de Desarrollo y el Plan Nacional de Desarrollo.
- Determinar si los logros obtenidos fueron evaluados mediante indicadores de desempeño: estratégicos y de gestión para dar seguimiento de los resultados generados.
- Constatar que se llevaron a cabo consultas de satisfacción de la población beneficiada.
- Analizar los procesos que se llevan a cabo desde la planeación, solicitud de apoyos, difusión, selección de beneficiarios, producción de bienes y servicios, entrega de bienes y servicios y seguimiento a beneficiarios.
- Llevar a cabo la aplicación de una entrevista a los servidores públicos que intervinieron en el proceso para obtener información precisa.
- Realizar entrevistas con el personal que intervino en la planeación, programación, presupuestación, ejecución y seguimiento de la aplicación de los recursos.
- Documentar los procedimientos llevados a cabo por los responsables del ejercicio y seguimiento de los recursos.
- Constatar que cuenten con controles internos documentados para la aplicación oportuna de los recursos.
- Determinar las recomendaciones para cumplir con los ordenamientos legales y lograr los objetivos planteados.
- Realizar recomendaciones generales en los aspectos susceptibles de mejora para que en el mediano plazo se obtengan mejores resultados en beneficio de la población y realizar de forma eficaz y eficiente la aplicación del fondo para satisfacer sus propios requerimientos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

La Evaluación Externa del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) para el municipio de San Pedro Cholula, correspondiente al ejercicio fiscal 2018, se realizó con base en una metodología de evaluación de procesos, adecuada por el consultor externo en función de las características, requerimientos y aplicabilidad del Fondo en comento, para la cual retomó el enfoque, los principios teóricos y criterios de los Modelos de Términos de Referencia (TdR) para la Evaluación de Procesos propuestos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

45 poniente N°1135, Col. Reforma Agua Azul, C.P. 72430 Puebla, Pue.



Se realizó un estudio de carácter cualitativo por medio de un análisis de gabinete para establecer y explicar las interacciones que determinan los resultados en la gestión del programa con base en la normatividad aplicable y los hallazgos del trabajo de campo, se aplicó una estrategia para la recopilación de la información con la aplicación de técnicas cualitativas como la observación directa, entrevistas por medio de un cuestionario aplicado a los responsables de la ejecución del fondo y encuesta de beneficiarios de forma selectiva.

En la administración municipal están involucradas diferentes áreas en la operación del fondo, por lo tanto, intervienen varios servidores públicos; la responsabilidad sobre la gestión de la aplicación del fondo se recae en el departamento de Obras Públicas, Contabilidad y Tesorería. Los servidores públicos tienen conocimiento operativo del manejo del fondo, no obstante, se observó que hay información que no se maneja por escrito y no se cuenta con la evidencia documental suficiente para evidenciar los procesos del programa.

Se realizó un análisis de gabinete a través del acopio; organización y valoración de información concentrada en los registros administrativos de las diferentes áreas, base de datos, sistema contable, evaluaciones internas y externas y documentación pública, datos estadísticos y otra información generada por las entidades de evaluación nacional y estatal, así como con la aplicación de un cuestionario al personal que interviene en la ejecución del fondo y aplicación de encuestas de satisfacción a los beneficiarios del programa.

Las secciones temáticas se enuncian a continuación:

- I. Descripción del programa.
- II. Diseño metodológico y estrategia del trabajo de campo.
- III. Descripción y análisis de los procesos del programa.
- IV. Hallazgos y resultados.
- V. Recomendaciones y conclusiones.

Instrumentos de recolección de información:										
Cuestionarios:	х	Entrevistas:	x	Formatos:	x	Otros:	x	Especifique:	Bases de datos oficiales publicadas, entre otras instancias, por CONEVAL, SHCP, SFP y el Ayuntamiento de San Pedro Cholula.	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados:										

- La evaluación del FISM se llevó a cabo a través de un análisis de gabinete, el cual consistió en dar respuesta
 a las preguntas abordadas en 5 secciones temáticas, con base en las evidencias documentales que
 proporcionaron los servidores públicos municipales responsables de los principales procesos de gestión del
 Fondo, así como con información adicional relevante, recabada mediante investigación en fuentes externas
 de carácter oficial.
- Asimismo, de acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de operar el Fondo, se programaron reuniones de trabajo con los servidores públicos municipales responsables de los procesos de gestión del FISM, a fin de atender todos los criterios y características de las preguntas de cada sección temática, valorarlas adecuadamente y generar recomendaciones oportunas, susceptibles de ser implementadas.
- Finalmente, con el propósito de profundizar en el análisis de cada reactivo, agotar la información existente y valorar adecuadamente el desempeño del Fondo, el Evaluador Externo realizó investigaciones, procesamiento de datos y confrontación de fuentes.



4

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

HALLAZGOS GENERALES:

- Se identificó que el logro del objetivo del Fondo aporta al cumplimiento de los objetivos y metas del PND 2013-2018, del PED 2011-2017 y del PMD de San Pedro Cholula 2014-2018, que derivan en acciones y programas que fortalecen el federalismo fiscal y el fomento de finanzas públicas locales equilibradas.
- El Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal del Ayuntamiento contó con la intervención del representante del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla, representantes comunitarios e inspectores del municipio, para proponer obras y acciones que cubrieran las necesidades más urgentes. Asimismo, se realizaron sesiones ordinarias del COPLADEMUN en donde se informaba de la programación de las obras y acciones realizadas con el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios, comprometiendo el recurso al 100%.
- El personal responsable de la ejecución del programa del FISM-DF, realizó el seguimiento al Programa Presupuestario y el cumplimiento de la presentación de los indicadores obligatorios establecidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH) y los solicitados por la Auditoría Superior del Estado de Puebla.
- Los bienes y servicios proporcionados a la población beneficiaria son determinados por las necesidades sociales del Municipio, de acuerdo con las condiciones socio económicas de la población, así como lo relacionado con las necesidades de la administración municipal.
- El Fondo cuenta con indicadores establecidos a nivel federal en la MIR, la cual ha sido diseñada por la dependencia coordinadora del Fondo, mediante la cuales es posible dar seguimiento a los objetivos planteados a nivel de gestión de recursos.
- No elaboran indicadores de gestión propios de la administración.
- Se realizó la captura oportuna de información en el PASH para los niveles de Gestión de Proyectos y Avance financiero, Nivel Indicadores y Evaluaciones.
- El municipio cuenta con distintos mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, como el portal oficial del ayuntamiento, la cuenta pública y el informe de gobierno, los cuales responden en gran medida a las obligaciones que se tienen al ser sujeto obligado en términos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla.

HALLAZGOS PARTICULARES:

- El Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal del Ayuntamiento (COPLADEMUN) contó con la intervención de los presidentes de las Juntas Auxiliares, representantes comunitarios y del sector público y privado, para proponer obras y acciones que cubrieran necesidades de la población.
- La priorización de las obras y acciones, así como la asignación de los recursos fue a través del Comité de Planeación y Desarrollo Municipal, con apoyo del personal del Ayuntamiento responsable de la planeación, programación, presupuestación, ejercicio, control y seguimiento de los recursos y para el logro de los objetivos generales contenidos en el Plan Municipal de Desarrollo 2014-2018.
- Los bienes y servicios proporcionados a la población beneficiaria son primeramente determinados por las necesidades sociales que en dicho Municipio son muchas y urgentes, de acuerdo con sus condiciones socio económicas, así como lo relacionado con los requerimientos de la administración municipal.

45 poniente N°1135, Col. Reforma Agua Azul, C.P. 72430 Puebla, Pue.



- Las acciones que se llevaron a cabo fueron para cubrir obligaciones financieras, la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes, aportaciones por convenios, ampliación y mantenimiento de infraestructura.
- El personal responsable de la ejecución del programa del FISM-DF, realizó el seguimiento al Programa Presupuestario y el cumplimiento de la presentación de los indicadores obligatorios establecidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH) y los solicitados por la Auditoría Superior del Estado de Puebla.
- La población potencial atendida por el Ayuntamiento está localizada en diferentes comunidades.
- La población objetivo es de 65,569 habitantes. (Población en situación de pobreza, SEDESOL).
- El Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social en el municipio de San Pedro Cholula destaca la reducción del porcentaje de la población en condición de pobreza extrema en el periodo comprendido entre 2010 y 2015, el cual pasó de 11.74% a 7.28%, lo que representa un decremento de 4.46 puntos porcentuales.
- Los esfuerzos para abatir la pobreza y garantizar el ejercicio de los derechos sociales en el municipio pueden percibirse por medio de la disminución consistente de cada una de las carencias. Mediante un comparativo de los años 2010 y 2015 se observa que el mayor avance en puntos porcentuales se dio en la carencia por acceso a servicios básicos en la vivienda, la cual pasó de 38.03% a 14.50%, lo que representa una reducción de 23.53 puntos porcentuales. El segundo indicador con mejor desempeño fue la carencia por acceso a los servicios de salud, que cayó de 45.71% a 24.97%, lo que implica un decremento de 20.73 puntos porcentuales. Finalmente, la mayor disminución en términos absolutos (28,894 personas) es la del indicador de la carencia por acceso a servicios básicos en la vivienda, que pasó de 46,734 personas en 2010 a 17,840 personas en 2015.
- Tomando en cuenta los resultados obtenidos, es posible concluir que hay una mejora en la mayoría de los indicadores de pobreza en el municipio. Algunas áreas de oportunidad se identifican en el abatimiento de la carencia por acceso a los servicios de salud, indicador que aún presenta un rezago de 6.10 puntos porcentuales respecto al promedio estatal. Por otra parte, los indicadores de población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo y carencia por acceso a la alimentación también se identifican como áreas de oportunidad, aunque éstos se encuentran 3.55 y 4.56 puntos porcentuales por debajo del promedio estatal, respectivamente.
- De acuerdo a la publicación de las ministraciones del FISM-DF en el Periódico Oficial del Estado de Puebla recibidas por el Ayuntamiento de San Pedro Cholula, Puebla, en el periodo 2014-2017, es posible observar un aumento significativo en los recursos federales transferidos al municipio, al pasar de \$38,186,936.00 pesos en 2014 a \$43,526,738.00 en 2017.
- 2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones

2.2.1 Fortalezas:

Las principales fortalezas identificadas, fueron las siguientes:

- El objetivo del FISM se encuentra definido de forma clara y delimitada en Lineamientos Generales para la Operación del FAIS.
- El objetivo del Fondo se encuentra vinculado a objetivos y metas del PND 2013-2018, del PED 2011-2017 y
 del PMD de San Pedro Cholula 2014-2018, que derivan en acciones y programas que fortalecen el federalismo
 fiscal y el fomento de finanzas públicas locales equilibradas.
- El municipio cuenta con un PMD vigente que constituye su principal instrumento de planeación estratégica de corto y mediano plazo, documento que además contempla objetivos y acciones asociadas a fortalecer y

5



modernizar su estructura institucional, financiar sus requerimientos de gasto corriente y acrecentar el rubro de inversión pública en beneficio de su población.

- El municipio tiene identificados los principales instrumentos de gestión que regulan el FISM, Lineamientos
 del FAIS, Ley de Coordinación Fiscal, MIR del fondo y los Lineamientos para informar sobre los recursos
 federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito
 Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33, los cuales se constató, son del conocimiento de
 los servidores públicos relacionados con su operación y ejecución, para asegurar la adecuada aplicación de
 las aportaciones del Fondo.
- Los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR del fondo, se identifican en la Ley de Coordinación Fiscal, situación que garantiza que los mecanismos, procedimientos y responsabilidades del municipio, están orientados a la consecución de los objetivos del FAIS.
- Los criterios para distribuir las aportaciones al interior de la entidad y del municipio, así como para la asignación de recursos a programas, proyectos o acciones relacionados al objetivo de este, están documentados y son del conocimiento de los responsables de los principales procesos de gestión del FAIS en el municipio.
- El municipio conoce y utiliza los mecanismos estandarizados SFU y la NORMA para establecer la estructura de información del formato de aplicación de recursos del FAIS, los cuales permiten dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones realizadas con las aportaciones del Fondo, así como verificar que estas cumplen con lo establecido en la normativa vigente.
- El Fondo cuenta con indicadores establecidos en la MIR diseñada por la dependencia coordinadora del Fondo, mediante los cuales es posible dar seguimiento a los objetivos planteados (objetivos de nivel de gestión).
- El Fondo cuenta con indicadores a nivel federal y municipal que permiten monitorear el desempeño en la gestión de recursos.
- Los indicadores federales cuentan con los elementos suficientes para determinar su relevancia, claridad, economía y monitoreabilidad.
- La federación a través de la SHCP instrumentó el PASH, interfaz electrónica mediante la cual los ejecutores de los recursos de las aportaciones federales del ramo 33, consultan y registran la información correspondiente a la Gestión de Proyectos, Avances Físico y Financiero, Indicadores y Evaluaciones.
- A nivel municipal se cuenta con interfaces electrónicas que permiten dar seguimiento y monitorear las obras y/o acciones financiadas con recursos del Fondo.
- El municipio cuenta con distintos mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, los cuales responden
 a las obligaciones que se tienen al ser sujeto obligado en términos de la Ley General de Transparencia y
 Acceso a la Información Pública, Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla y sus
 Reglamentos.
- A través del SFU es posible monitorear y dar seguimiento trimestralmente a los recursos del Fondo.
- Las aplicaciones informáticas disponibles proporcionan información al personal involucrado con la gestión y operación de los recursos del Fondo.
- El municipio se encuentra en una situación geográfica excelente para su desarrollo.
- El manejo del fondo cuenta con una normativa para su aplicación, que de manera clara establece los lineamientos sobre el uso de los recursos y la población que debe de ser beneficiada, así como los rubros en los que se debe de utilizar dicho recurso.
- La aplicación del FISM-DF está alineado con los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo, el Plan Estatal de Desarrollo y Plan Nacional de Desarrollo.



7

- El personal conoce los lineamientos que establecen el destino de los recursos.
- En la planeación se consideró la disponibilidad de recursos presupuestales para programar las obras y acciones.
- Seguimiento y coordinación en los tres órdenes de gobierno para conocer la aplicación de los recursos del fondo, compartiendo los objetivos que se deben alcanzar. como son: disminución de la pobreza y las carencias sociales en educación, salud, alimentación, calidad de vivienda y servicios básicos.
- El trabajo coordinado entre la SEDESO, la SEDESOL, el CONEVAL y la SHCP permite verificar la correcta aplicación de los recursos y la consecución de objetivos y metas del fondo a través de las MIDS, la MIR del FAIS, las Metodologías propuestas por el CONEVAL, entre otras.

2.2.2 Oportunidades:

Las oportunidades detectadas son las siguientes:

- La complementariedad del FISM con otros fondos, subsidios y programas federales, constituye una oportunidad para potenciar la inversión del municipio en proyectos de alto impacto de obra pública, así como fortalecer sus instituciones de seguridad pública.
- Contar con procesos claramente definidos, relacionados con la asignación y distribución de los recursos del FISM, representa una oportunidad para que los funcionarios públicos municipales, en coordinación con las instancias de participación social existentes, realicen con oportunidad la planeación de los recursos del Fondo en cada ejercicio fiscal.
- La capacitación continua de los funcionarios públicos del municipio, relacionada con la MML, con la operación del FISM y con temas afines a la Rendición de Cuentas y Transparencia de dicho Fondo, es una oportunidad que contribuirá a la adecuada gestión del mismo.
- Contar a nivel federal con la plataforma informática PASH y con formatos estandarizados como los establecidos por el CONAC. mediante los cuales las instancias federales, estatales y municipales llevan a cabo el seguimiento del ejercicio de los recursos del FISM, así como de sus indicadores, permite garantizar la confiabilidad de los datos, sus variables y la validación de la información registrada.
- La SHCP elaboró la MIR del fondo y estableció los indicadores obligatorios para su monitoreo a nivel municipal; asimismo, cuenta con una plataforma de consulta para su correcto registro en el SFU (http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/).
- Los indicadores con los que cuenta el Fondo permiten identificar los resultados en cuanto a la gestión de los recursos se refiere, sin embargo, es importante desarrollar desde el ámbito local indicadores que permitan medir los resultados e impacto del fondo, a la población objetivo establecida formalmente como prioridad de atención del municipio.
- Proponer políticas públicas para la aplicación del fondo de forma más eficiente en las zonas semi urbanas.
- Buscar el equilibrio en el desarrollo de las diferentes zonas de atención prioritaria.
- Elaborar indicadores que les indiquen de forma oportuna su desempeño.
- Generar de una base de datos municipal que sirva de referencia para la toma de decisiones en futuros programas y proyectos que tengan la intención de mejorar las condiciones socioeconómicas del municipio.
- Generar comparativos estadísticos en diferentes puntos de tiempo para conocer el impacto del fondo en el desarrollo integral del municipio.

45 poniente N°1135, Col. Reforma Agua Azul, C.P. 72430 Puebla, Pue.



- Generar un área dentro del H. Ayuntamiento que sea la encargada del manejo y seguimiento de los recursos del fondo, que incluya actividades que vayan desde la planeación hasta la evaluación.
- Incorporación de la MML y del presupuesto basado en resultados (PbR) para una mejor planeación de los recursos del fondo.
- Establecer mecanismos que permitan medir el impacto de los recursos ejecutados del fondo entre la población objetivo y potencial.

2.2.3 **Debilidades:**

Las principales debilidades observadas, se enuncian a continuación:

- El Programa Presupuestario no tiene consistencia en la elaboración de la Matriz de indicadores para Resultados, ni se da el seguimiento oportuno.
- La ausencia de una Metodología establecida dentro del área encargada del manejo del fondo para asignar los recursos a la población del municipio.
- El cambio de orden de gobierno municipal contribuye a que no exista un orden adecuado a la toma de decisiones.
- Aplicación oportuna de algunas normas para la ejecución de los fondos.
- No cuentan con evaluaciones realizadas por el Órgano Interno de Control.
- No cuentan con servicio eficiente de internet.

2.2.4 Amenazas:

Los factores externos identificados como amenazas, se enlistan a continuación:

- La normatividad aplicable al Fondo, no contempla un porcentaje de recursos que pueda ser destinado por los municipios, a la evaluación del desempeño del FISM, lo cual representa una dificultad para dar cumplimiento al marco jurídico en esta materia.
- La condición socioeconómica en la población presenta rezago que provoca falta de aplicación de normas y reglamentos.
- Migración de las zonas rurales a las zonas urbanas.
- Crecimiento en la pobreza urbana y rural en sectores de la población más vulnerables.
- Gran parte de la población desconoce la aplicación del programa.
- La posibilidad de una crisis económica en el país.
- Rompimiento en la continuidad de la política social del país.
- El incremento de la inseguridad en el país

45 poniente N°1135, Col. Reforma Agua Azul, C.P. 72430 Puebla, Pue. joalvalladares@hotmail.com



3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

En virtud del análisis general de cada sección temática y considerando los objetivos particulares de la presente evaluación, se concluye lo siguiente:

- Aplicar los recursos conforme a la determinación de las carencias que tiene la población con base en los análisis determinados por el CONEVAL y las Reglas del Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias emitidas por SEDESOL.
- Atender a la población potencial que presente mayor necesidad o problemas de rezago social y marginación, conforme a los Lineamientos generales para la operación del Fondo y con una planeación estratégica determinada.
- Realizar con criterios de eficiencia y calidad administrativa el proceso de planeación, programación y
 ejecución, así como en la calidad de los servicios públicos.
- Vincular pertinentemente las acciones con el Plan Estatal de Desarrollo y el Plan Nacional de Desarrollo.
- Realizar capacitación continua al personal responsable de la aplicación de los programas para la elaboración de la Matriz de Indicadores y del Programa Presupuestario.
- Considerar las características establecidas por el CONEVAL, para la elaboración de la MIR.
- Mejorar la estructura de la MIR en su lógica vertical, a efecto de incrementar la congruencia entre las MIR y la operación de los programas presupuestarios.
- Establecer indicadores para medir los avances de los programas de forma trimestral, independientemente de los obligatorios.
- Establecer mecanismos e instrumentos de supervisión de los programas, para tener un adecuado seguimiento y control, así como establecer canales de comunicación entre la Dirección de Obras Públicas y el área de Contabilidad, así como con el Órgano Interno de Control para que realice el seguimiento en los avances físicos financieros de las obras y acciones y evalúe el impacto generado en la población, así como recabar la evidencia correspondiente.
- Dar seguimiento a las obras y acciones entregadas a los beneficiarios y recabar evidencia.
- Implementar mecanismos para el seguimiento de los aspectos que sean susceptibles de mejora.



- Elaborar un análisis de gasto para medir la eficiencia y eficacia de las acciones con relación a la población atendida y las obligaciones cumplidas.
- Considerar las recomendaciones realizadas por autoridades y evaluadores para lograr una mayor eficacia y
 eficiencia en la ejecución de los recursos en los programas del FISM-DF.
- El personal del Ayuntamiento ha llevado a cabo la ejecución del programa del FISM-DF de manera eficaz y
 eficiente, ya que de acuerdo con los indicadores obligatorios presentados cumplió con los objetivos
 determinados, aún con ello es necesario aplicar continuamente las recomendaciones realizadas en la
 presente evaluación.
- Asimismo, de la muestra realizada mediante encuesta a los beneficiarios del programa, no hubo observaciones sobre las obras y acciones recibidas.
- En relación con el sustento jurídico-normativo del FISM, se concluye que el objetivo del Fondo se encuentra plasmado en el artículo 33 de la LCF, así como en el Propósito de la MIR del mismo; dicha evidencia permitió identificar la alineación estratégica y programática del Fondo con el Plan Nacional de Desarrollo, con el Programa Sectorial de Desarrollo Social, con el Plan Estatal de Desarrollo y con el Plan Municipal de Desarrollo de San Pedro Cholula; asimismo, se identificó que el Fondo cuenta con lineamientos que norman los mecanismos, procedimientos y responsabilidades que deben seguir los gobiernos estatales y municipales para la operación eficiente y eficaz del FISM.
- Por otra parte, se identificó que la SEDESOL ha establecido una MIR de tipo concurrente a los tres órdenes de gobierno, conformada por 24 indicadores correspondientes a las dos vertientes del FAIS, de los cuales sólo 3 son responsabilidad de los municipios; asimismo, dicha dependencia también ha instrumentado la MIDS, una herramienta que permite fortalecer los procedimientos y responsabilidades que deben seguir los municipios en materia de planeación y seguimiento de los recursos del FISM, con el fin de dar cumplimiento a lo señalado en la normatividad aplicable.
- En relación a la administración y gestión, se concluyó que el Fondo cuenta con lineamientos y mecanismos que consideran la asignación de recursos no sólo para los municipios, sino también para las obras y proyectos que pueden ser financiados con recursos del FISM, por lo que es posible afirmar que están claramente definidos y contribuyen al logro de los objetivos planteados, toda vez que permiten orientar los recursos a resultados. Asimismo, estos procesos se actualizan a través de procedimientos calendarizados y sistematizados, y son del dominio público, ya que se publican en el Diario Oficial de la Federación, así como en los respectivos órganos oficiales de difusión.
- Asimismo, el H. Ayuntamiento de San Pedro Cholula cumple con lo establecido en los Lineamientos Generales
 para la Operación del FISM, publicado el 14 de febrero de 2014 y su modificatorio del 13 de mayo de 2014, y

nail.com 10



para el ejercicio 2018 en el direccionamiento de los recursos aplicados en donde se manifiesta que se cumple con lo dispuesto en los Lineamientos Generales para la Operación del FAIS, en el componente municipal, toda vez que al menos el 70% de los recursos de este fondo están proyectados a ejecutarse en ZAP; en los cuales se da prioridad a la ejecución de obras en materia de vivienda, electrificación, drenaje, baños, cuartos dormitorios, ampliación de infraestructura sanitaria, comedores escolares, construcción de bardas perimetrales y construcción de bachillerato, con un gasto planeado y comprometido de \$46,720,921.00 pesos.

• Finalmente, se observó que los principales mecanismos de difusión de la información que permiten verificar el cumplimiento de la normatividad federal y estatal en materia de Rendición de Cuentas y Transparencia: es la página web del gobierno del estado: http://www.transparenciafiscal.puebla.gob.mx/, en el apartado de rendición de cuentas; el portal de cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental del gobierno del estado: http://lgcg.puebla.gob.mx/, en el apartado de Recursos federales; así como la página web del municipio de San Pedro Cholula: http://cholula.gob.mx/, en el apartado de transparencia; así como los informes de gobierno municipal; en el cuales se detallan las obras y acciones realizadas con los recursos públicos, así como información relativa al ejercicio del Fondo.



Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

En congruencia con los principales hallazgos identificados en este ejercicio evaluativo, se presentan las siguientes recomendaciones:

- Realizar los principales procesos de gestión del FISM de conformidad con lo establecido en el marco jurídiconormativo del Fondo, a fin de orientar los recursos a los rubros de gasto establecidos, atender las necesidades prioritarias del municipio, mejorar el desempeño del ejercicio y evitar incurrir en posibles observaciones o sanciones por parte de los órganos fiscalizadores estatales o federales.
- Elaborar un manual de procedimientos que determine los procesos de gestión del fondo.
- Realizar capacitación continua al personal responsable de la aplicación de los programas para la elaboración de la Matriz de Indicadores y del Programa Presupuestario.
- Dar seguimiento continuo y puntual al programa presupuestario y evaluar el cumplimiento del fin, propósito, componentes y actividades.
- Establecer mecanismos e instrumentos de supervisión de los programas, para tener un adecuado seguimiento y control, así como establecer canales de comunicación entre la Dirección de Obras Publicas y el área de Contabilidad, así como con el Órgano Interno de Control para que realice el seguimiento en los avances físicos financieros de las obras y acciones y evalúe el impacto generado en la población, así como recabar la evidencia correspondiente.
- Elaborar un análisis de gasto para medir la eficiencia y eficacia de las acciones con relación a la población atendida.
- Recabar evidencia de todas las acciones ejecutadas, para realizar una evaluación del cumplimiento de los objetivos de los programas.
- Considerar las recomendaciones realizadas por autoridades y evaluadores para lograr una mayor eficacia y eficiencia en la ejecución de los recursos en los programas del FISM-DF.
- Dar cumplimiento a los objetivos estratégicos planteados en el PMD, toda vez que con dichos logros, el municipio contribuirá a las metas estatales y nacionales establecidas en materia de fortalecimiento del federalismo fiscal y el fomento de finanzas públicas locales equilibradas.

45 poniente N°1135, Col. Reforma Agua Azul, C.P. 72430 Puebla, Pue.

12



4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:

CPC. Jorge Alberto Valladares Hernández

4.2	Cargo:	4.3	Institución a la que pertenece:			
Repres	sentante Legal	MF y RC JORGE ALBERTO VALLADARES HERNANDEZ				
4.4	Principales colaboradores:					
L.C.P. I	Luis Fernando Guerrero					
C.P. M	iguel A. Velazco Morales					
4.5	iguel A. Velazco Morales Correo electrónico del coordinador de la	4.6	Teléfono (con clave lada):			
		4.6	Teléfono (con clave lada):			
4.5	Correo electrónico del coordinador de la		Teléfono (con clave lada): no: (222) 4558958			

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

- 5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):
 - Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF).
- 5.2 Siglas:
 - FISM-DF

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):

^{*} Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

5.4	5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):									
Poder Ejecutivo: X Poder Leg		Poder Legisla	tivo:	Poder Judicial		Ente Autónomo:				
5.5	5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):									
Federal			Es	tatal		Municipa	al	Х		
5.6	5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):									
5.6.1	Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):									

Coordinación de Proyectos Estratégicos y Titular de Obra Pública y Movilidad Urbana San Pedro Cholula, Puebla

5.6.2	Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):									
Nombr	e:	Unidad Administrativa:								
(222) 7	Gudelia Báez Quintero, Teléfono: (222) 7772900 y 772924; <u>dulce.baez@cholula.gob.mx</u>	Coordinadora de Proyectos Estratégicos y Titular de Obra Pública y Movilidad Urbana Municipio de San Pedro Cholula, Puebla.								

45 poniente N°1135, Col. Reforma Agua Azul, C.P. 72430 Puebla, Pue.



6. DA	TOS DE CONT	RATACIÓN	DE LA EVALUA	CIÓN						
6.1	Tipo de contratación:									
6.1.1	Adjudicación Directa	6.1.2	Invitación a tres	х	6.1.3	Licitación Pública Nacional				
6.1.4	Licitación Internacional	Pública		6.1.5		Otro				
6.2	Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:									
Presidencia Municipal del Ayuntamiento de San Pedro Cholula.										
6.3	Costo total de la evaluación: 6.4 Fuente de financiamiento:									
\$150,0	\$150,000.00 Recursos propios									

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación:

Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH), Nivel Evaluaciones, https://www.sistemas.hacienda.gob.mx/
Portal web oficial del Ayuntamiento de San Pedro Cholula, disponible en: https://cholula.gob.mx/

7.2 Difusión en internet del formato:

Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH), Nivel Evaluaciones, https://www.sistemas.hacienda.gob.mx/
Portal web oficial del Ayuntamiento de San Pedro Cholula, disponible en: https://cholula.gob.mx/





